

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

28 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 465 / VISTOS : 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 1500 contenedores de basura de 240 litros y 500 contenedores de basura de 120 litros para la Unidad de Aseo.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17650 de fecha 10 de Febrero de 2014, emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

3) Que se realiza licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con la identificación de ID 2422-200-LP14.

4) Que en las bases técnicas, se incorporaron guarismos de evaluación distintas a las incorporadas en el portal mercado público, imposibilitando que se realice una evaluación de la referida licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-200-LP14, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese y archívese.



MIGUEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOND/DAF/ALQ/frc/mfl.-

